



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Plan Anual de Vacantes 2023

Planear, identificar y proveer las vacantes de las plantas de personal, para iniciar el proceso del concurso administrativo y Docente y así contribuir por el buen desarrollo de la misión de la ETITC

Fecha:
Versión 1



TALENTO HUMANO
ETITC



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL GRUPO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PLAN ANUAL DE VACANTES 2023

Objetivo general

Planear, identificar y proveer las vacantes de las plantas de personal, para iniciar el proceso del concurso administrativo y Docente y así contribuir por el buen desarrollo de la misión de la ETITC.

Objetivos específicos

1. Realizar los procesos de provisión de las plantas, cuando se presente una vacante definitiva.
2. Planear en la plataforma SIMO el concurso Administrativo de acuerdo a los lineamientos de la CNSC hasta el mes de abril 2023
3. Proveer las vacantes temporales en la planta de personal de la ETITC de acuerdo a las normas vigentes y mediante el concurso administrativo y docente.
4. Planear el concurso Docente del Bachillerato hasta el diciembre 2023

Definición de Términos

- **Vacantes Definitivas:** Vacantes definitivas: aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.
- **Vacantes Temporales:** Vacantes temporales: aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso).
- **SIMO:** es una bolsa de empleo de vacantes del estado, donde los colombianos pueden suscribir su hoja de vida en la que registran sus datos básicos y experiencia laboral, y además **cargar los documentos requeridos por el Estado para aplicar a las convocatorias una única vez** sin tener que hacerlo cada que se quiera aplicar a un empleo. Este aplicativo aplica únicamente para empleos Administrativos.





PLANTA ACTUAL

La actual estructura de la escuela se estableció mediante el Decreto 902 de 2013. El decreto 0903 del 8 de mayo de 2013, el Artículo 2º dice las funciones propias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación.

Planta de personal Administrativa decreto 0903 de mayo de 2013

Artículo 2º. Las funciones propias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL RECTOR			
1 (uno)	Rector de Escuela Tecnológica	0052	14
1 (uno)	Asesor	1020	05
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	07
2 (dos)	Conductor Mecánico	4103	20
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Secretario General de Escuela Tecnológica	0185	07
3 (tres)	Vicerrector de Escuela Tecnológica	0065	09
5 (cinco)	Decano de Escuela Tecnológica	0160	07
1 (uno)	Director de Instituto	0095	09
1 (uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	07
6 (seis)	Profesional Especializado	2028	15
12 (doce)	Profesional Especializado	2028	13
3 (tres)	Profesional de Gestión Institucional	2155	13
7 (siete)	Profesional Universitario	2044	11
3 (tres)	Profesional Universitario	2044	06
1 (uno)	Profesional Universitario	2044	05
1 (uno)	Profesional Universitario	2044	04
2 (dos)	Profesional Universitario	2044	03

Continuación del Decreto "Por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se dictan otras disposiciones"

No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
1 (uno)	Técnico Área de la Salud	3234	12
6 (seis)	Técnico Administrativo	3124	12
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	10
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	05
7 (siete)	Técnico Operativo	3132	12
1 (uno)	Técnico Operativo	3132	11
5 (cinco)	Técnico Operativo	3132	09
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	07
1 (uno)	Auxiliar de Técnico	3054	07
2 (dos)	Auxiliar de Técnico	3054	05
1 (uno)	Secretario ejecutivo	4210	15
2 (dos)	Secretario	4178	13
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	4044	23
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	4044	15
4 (cuatro)	Auxiliar Administrativo	4044	10
2 (dos)	Auxiliar Administrativo	4044	09
2 (dos)	Auxiliar Administrativo	4044	08
2 (dos)	Operario	4167	06
5 (cinco)	Auxiliar de Servicios Generales	4064	06
1 (uno)	Enfermero Auxiliar	4128	07

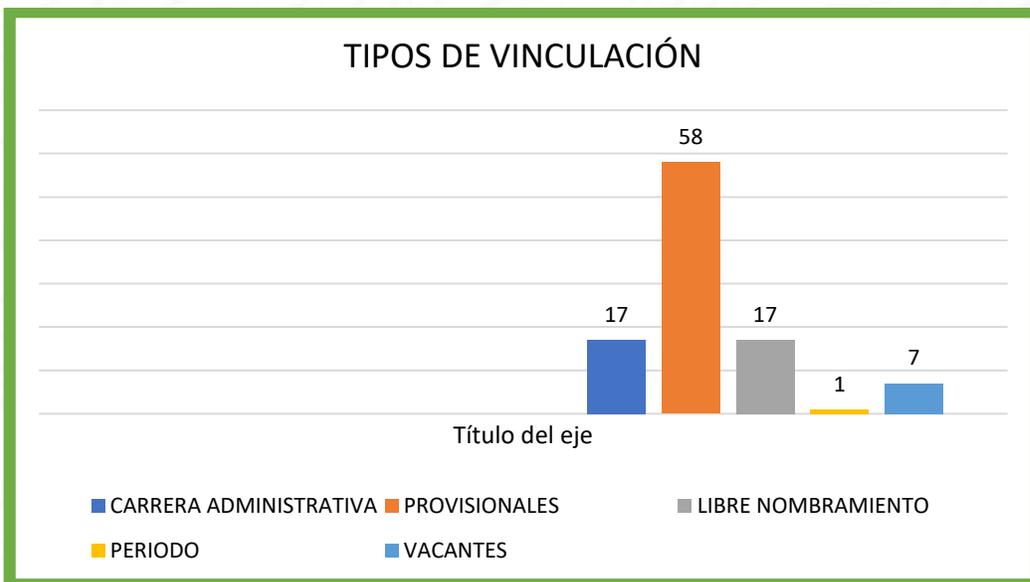
Tabla No 1 Decreto 903 de 2013





Tipos de cargos

Los empleos de la planta de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se clasifican por tipo de cargo, tal como se muestra en la siguiente gráfica



Gráfica 1: Distribución planta por tipos de vinculación enero 2023

Por nivel jerárquico

Los empleos de las entidades pública se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos, como se muestran a continuación.



Gráfica 2: Distribución planta por niveles, enero 2023

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---





Total, de cargos Vacantes Definitivas actuales para el de mérito concurso cerrado o abierto

Cantidad	Denominación	Código	Grado
5	Profesional Especializado	2028	15
11	Profesional Especializado	2028	13
3	Profesional de Gestión Institucional	2165	13
7	Profesional Universitario	2044	11
3	Profesional Universitario	2044	6
1	Profesional Universitario	2044	5
1	Profesional Universitario	2044	4
2	Profesional Universitario	2044	3
1	Técnico área de la salud	3234	12
6	Técnico Administrativo	3124	12
1	Técnico Administrativo	3124	10
1	Técnico Administrativo	3124	05
7	Técnicos Operativo	3132	12
2	Técnicos Operativo	3132	9
2	Técnicos Operativo	3132	7
2	Auxiliar Administrativo	4044	10
2	Auxiliar Administrativo	4044	9
1	Auxiliar de Técnico	3054	5
2	Operarios	4167	6
1	Auxiliar de Servicios Generales	4064	6
1	Enfermero Auxiliar	4128	7
1	Auxiliar administrativo	4044	9
1	Auxiliar Administrativo	4044	10
2	Auxiliar Administrativo	4044	08
Total vacantes 66			

Tabla No 2 cargos vacantes definitivas enero 2023

En enero de 2023 se generaron 4 vacantes definitivas por jubilación de cuatro (4) funcionario administrativo.

De los 62 cargos vacantes de acuerdo al estudio realizado por la universidad Nacional se retiraron de la OPEC los siguientes cargos:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---





EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Reporte inicial a la OPEC
Técnico Operativo	3132	12	CONCURSO ABIERTO
Técnico Operativo	3132	07	CONCURSO ABIERTO
Auxiliar de Servicios Generales	4064	06	CONCURSO ABIERTO
Auxiliar de Servicios Generales	4064	06	CONCURSO ABIERTO
Operario	4167	06	CONCURSO ABIERTO
Operario	4167	06	CONCURSO ABIERTO

Así mismo, del reporte de la OPEC inicial, se retira el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 13, cuyas funciones corresponden a las del Almacenista General de la entidad, empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

La Escuela con el fin de dar cumplimiento el principio constitucional al empleo público por mérito a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se han ofertado 55 vacantes, 9 en la modalidad de ascenso (de acuerdo con lo establecido en Decreto Ley 1960 de 2019), 46 vacantes concurso abierto

A la fecha la planta de personal según decreto 903 de mayo de 2013, es de 100 cargos que se encuentran provistos por Encargos, Provisionales y Libre Nombramiento y Remoción.

Las 62 vacantes definitivas, son las vacantes que se generaron con la modificación de la planta en mayo de 2013, y las personas que han pensionado por jubilación Las vacantes temporales, son las vacantes que se generan por situaciones administrativas de los servidores públicos de Carrera Administrativas, (encargos o comisiones).

De acuerdo al estudio técnico se surtieron cambios entre la situación inicial y la final, luego del levantamiento de cargas de trabajo y análisis de las funciones de los empleos vacantes frente al tipo de concurso, es la siguiente:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Tipo de concurso de los empleos ofertados en la OPEC**

Tipo Concurso definitivo	Reporte inicial a la OPEC	Profesional	Técnico	Asistencial	Total general
CONCURSO ABIERTO	Concurso Abierto	18	11	3	32
	Concurso Cerrado	6	6		12
Total CONCURSO ABIERTO DEFINITIVO		24	17	3	44
CONCURSO CERRADO	Concurso Abierto	1			1
	Concurso Cerrado	7	1		8
Total CONCURSO CERRADO DEFINITIVO		8	1		9
SE RETIRA DE LA OPEC	Concurso Abierto		2	4	6
	Concurso Cerrado	1			1
Total Se retira de la OPEC		1	2	4	7
Total general		33	20	7	60

FUENTE: Resultado del análisis de las cargas de trabajo, las funciones asociadas a los empleos vacantes y el estudio de las hojas de vida de los funcionarios con derechos de carrera de los empleos actuales de la ETTC. Octubre 2021. U. Nacional

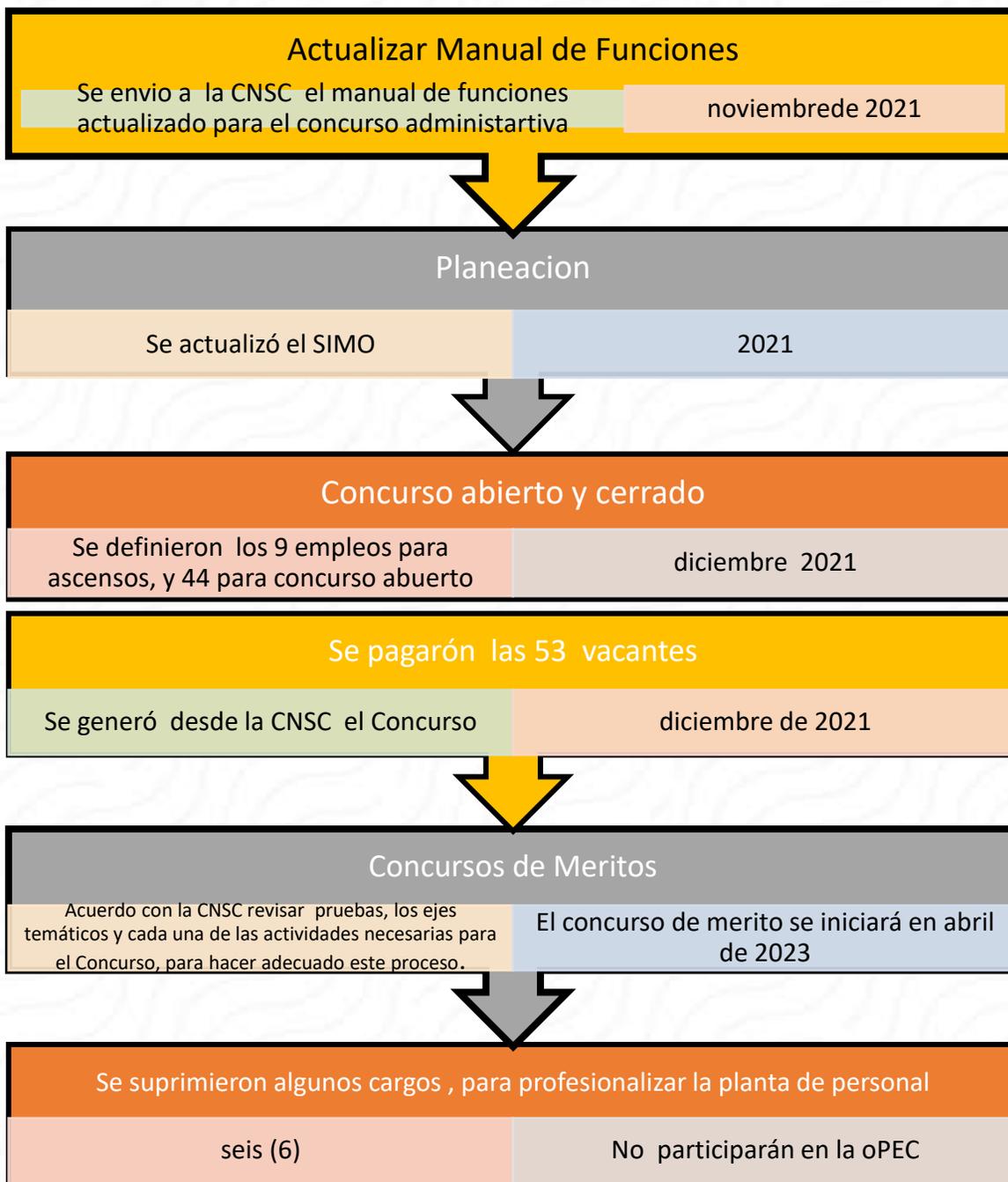
PARA PROVEER VACANTES DEFINIVAS POR CONCURSO DE MERITOS CNSC

Preliminarmente se tiene la siguiente propuesta de cronograma de trabajo para la planeación del concurso de méritos destinado a cubrir las vacantes definitivas que se incluyan en la OPEC.

RESPONSABLES El Grupo de Gestión del Talento Humano es responsable de identificar las vacantes, liderar la actualización del manual, planeación de las actividades y gestionar ante la Rectoría y Vicerrectoría Administrativa y Financiera la consecución de los recursos necesarios, tarea última en la que colaboran el Grupo de Planeación y el Grupo de Recursos Financieros.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---





Para proveer las vacantes que se generan se tiene en cuenta el artículo 24 de la ley 909 de 2004 que dice “Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de



personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente”.

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

De acuerdo al artículo 25 de la misma ley dice “. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.”

VACANTES DEFINITIVAS DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO.

Decreto modificación de Docente Planta Medio Tiempo y Tiempo Completo

No de Decreto y fecha de Expedición	Creación de Empleos	Docente Medio Tiempo	Docente Tiempo Completo
Decreto 1745 de 1994	65	55	10
Decreto 903 de mayo de 2013	30	0	30
Total	95 empleos	55	40

Fuente: nominas

VACANTES DEFINITIVAS

Medio Tiempo	Tiempo Completo	Total
51	7	58 vacantes definitivas

Fuente. Nominas

VACANTES DEFINITIVAS DOCENTES DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL

No de Decreto y fecha de Expedición	Docentes Tiempo Completo
Decreto 299 de 2004	85
Total	85 empleos

Fuente. Nominas

VACANTES DEFINITIVAS

Tiempo Completo	Total
15	15 vacantes definitivas

Fuente: nominas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---





Para la Provisión de las vacantes Se suscribió un contrato interadministrativo para proveer 4 cargos de tiempo Completo y 20 de medio Tiempo inicia el contrato el 17 de enero hasta el 17 de mayo de 2022

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO PROFESORAL 2021 PARA PROVEER CUATRO (4) CARGOS DOCENTES EN DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO Y VEINTE (20) CARGOS DOCENTES EN DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTOTÉCNICO CENTRAL

De acuerdo a lo planeado de llevó acabo el Concurso Docente con un tercero acreditado con las siguientes conclusiones.

Con base en los resultados de las etapas establecidas para el concurso docente, la Universidad elabora para revisión, firma y publicación, 20 proyectos de Resolución mediante los cuales se declaran desiertas todas las convocatorias de concurso por alguna de las siguientes razones: 1. No tener inscritos, 2. No cumplir con los requisitos mínimos por parte de los inscritos, 3. No presentar alguno de los componentes de la prueba de competencias, y 4. No alcanzar el puntaje mínimo requerido para quedar ser ganador o quedar en lista de elegibles.

Como se observa, la Universidad Nacional de Colombia como operador técnico para el desarrollo del concurso Público de Méritos para proveer 24 Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, cumplió a cabalidad con los compromisos contractuales, desarrollando de acuerdo con la normatividad vigente y establecida por la ETITC, cada una de las etapas con criterios técnicos objetivos y metodologías propias para este tipo de procesos.

ACUERDO No 2137 DE 2021 29-10-2021

“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria de la entidad territorial certificada en educación DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ – Proceso de Selección No. 2179 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes”

8.3 Empleos del Grupo C: Comprende vacantes definitivas ubicadas en Escuela Tecnológica - Instituto Técnico Central, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, del Capítulo X de la Resolución 7772 del 01 de diciembre de 2006 se les aplica lo dispuesto en el Estatuto de Profesionalización Docente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---





No. Vacantes
Matemáticas 1
Ciencias Naturales – Física 1
Tecnología e Informática 1
Idioma Extranjero - inglés 2
Educación Física, Recreación y Deporte 1

EL CONCURSO DOCENTE DEL BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL ESTÁ EN PROCESO

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre
Profesional especializado de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

